



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Juridicas Migracion

(Programa del año 2011)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 19/08/2011 13:56:34)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Introducción al Derecho	Lic. Trabajo Social		2011	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BERTRES, RAUL EDUARDO	Prof. Responsable	P.Adj TC	30 Hs
LLORENTE METILLO, MARCELA MARI	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
64 Hs	52 Hs	12 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
16/03/2011	24/06/2011	15	64

IV - Fundamentación

La ubicación del curso de Introducción al Derecho es en el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Mediante el mismo se busca que el futuro Licenciado, aprenda en forma teórico-práctica las bases y fundamentos del Derecho para poder abordar, dentro del marco de la legalidad, situaciones que en su quehacer profesional se le puedan presentar.

La articulación de la materia en la carrera resulta ser de fundamental importancia para el abordaje de las otras materias jurídicas que el alumno debe estudiar, tales como Derecho de Familia y Derecho Social ubicadas en el primer cuatrimestre de tercer año y en el primer cuatrimestre de cuarto año, respectivamente.

Estas materias son relevantes para la carrera, ya que otorgan al alumno el conocimiento sobre los medios técnicos-jurídicos a aplicar durante su ejercicio profesional, en problemáticas específicas como, menores, familia, entre otras.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El desarrollo del programa, tiende a lograr que el futuro licenciado, incorpore y articule los conceptos primarios de introducción al derecho con los demás derechos de la carrera, al obtener los conocimientos que le van a permitir abordar el estudio de la materia para el examen final, que van a resultar de la asistencia y cumplimiento de las tareas encomendadas por la cátedra.

VI - Contenidos

BOLILLA 1:

1-Naturaleza y objeto de la C. Jurídica. 2-Funciones del Derecho. 3-Sociedad y Derecho. 4-El Orden Jurídico. 5-Acepciones de las voces: Derecho y Justicia. 6-Juez, Jurisprudencia, Jurista, Jurisconsulto.

-Función del Trabajador Social dentro del ámbito judicial.

-Correlatividad entre las funciones del Derecho y las funciones del Trabajador Social.

BOLILLA 2:

7-Lo Lícito y lo Ilícito. 8-La regulación Moral y la Jurídica. 9-Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo. 10-Noción de Ley (Leyes de nombre específico). 11-Clasificación de las leyes según su importancia. 12- En razón del tiempo; De la sanción.

13-De la esfera jurídica, de la Indole y de la Materia. 14-Derecho consuetudinario, su concepto y su valor.

-El informe como herramienta técnica dentro del peritaje jurídico.

BOLILLA 3:

15-Nación y Estado. Noción distintiva. 16-Significado de la expresión Forma Representativa Republicana y Federal.

17-Autolimitación del Estado. 18-Estado y Derecho. 19-Concepto de Soberanía. 20-Evolución y fines del Estado.

-Relación entre Estado y Sociedad; Incumbencia del Trabajador Social como profesional dentro

-Relación entre Estado y Derecho; del ámbito de las organizaciones jurídicas intermedias.

BOLILLA 4:

21-Personas. Concepto. Clasificación. 22-Su capacidad, estado, nombre y domicilio. 23-Iniciación y termino de las personas.

24-Objeto jurídico. Clasificación. Bienes. Hechos.

-El aborto, fertilización: las normas que regulan en Argentina dicha problemática. Imaginario colectivo social sobre el tema según estratos sociales.

BOLILLA 5:

25-Clasificación de los Derechos Subjetivos. 26-Derecho sobre la persona. 27-Derecho Potestativo. 28-Derecho de obligación. 29-Derecho Reales. 30-Derecho de Autor. 31-Derechos Subjetivos Públicos.

-Difusión y concientización de los derechos sobre la persona, como función específica del Trabajador Social.

BOLILLA 6:

32-Concepto sociológico y jurídico de familia. 33-Familia Matriarcal y patriarcal. 34-Noción de Matrimonio. 35-Familia Matrimonial y Extramatrimonial (reforma régimen de familia Ley 23515). 36-Noción de parentesco, sus diversas clases.

37-Tronco. Línea. Grado. 38-Patria Potestad. Tutela. Curatela.(Ley 23246).

-Violencia familiar. Abuso de menores. Delincuencia juvenil. Regulación jurídica. Abordajes desde las perspectivas jurídica, desde el Trabajo Social y Seguridad Social.

BOLILLA 7:

39-El problema del Derecho Público y del Derecho Privado. 40-Derecho constitucional. 41-Derecho Administrativo.

42-Derecho Penal. 43-Derecho Procesal. 44-Derecho Aeronáutico. 45- Derecho Municipal.

BOLILLA 8:

46-Derecho Civil. 47-Derecho Comercial. 48-Derecho Social y Laboral. 49-Derecho de Minas. 50-Derecho Rural.

-(bolilla 7 y 8) Utilización de los contenidos impartidos en ambas bolillas para el Trabajador Social con relación al asesoramiento y derivación de casos al área jurídica que corresponda.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se realizarán en total, cuatro trabajos prácticos, los cuales abarcarán distintas unidades temáticas, previamente abordadas por la cátedra. Estos serán desarrollados en forma individual o grupal, realizando, una vez concluidos los mismos, una corrección a manera de debate de los temas incluidos en los mismos.

Asimismo se efectuarán a lo largo del cuatrimestre ejercicios teóricos prácticos a modo de repaso de los temas que se irán desarrollando.

VIII - Regimen de Aprobación

La asignatura implementará un régimen de enseñanza activa que consistirá en la exposición de cada unidad temática por el profesor de la asignatura. Los alumnos serán divididos en grupos autoelegidos; cada grupo deberá confeccionar un resumen de una unidad asignada, siguiendo la exposición del profesor y la bibliografía establecida, deberán entregar dicho resumen por duplicado, un ejemplar a la cátedra a los fines de que se efectúen las correcciones en el caso de ser necesario, y otro a un grupo de alumnos que se establecerá en su momento a fin de mejorar el mismo, como modo de desarrollar el pensamiento crítico y adquirir la destreza de la auto evaluación de los mismos, luego deberán exponer y defender ante el resto del curso el trabajo elaborado, fomentándose así el aprendizaje de exponer ante público.

Las exigencias para lograr la regularidad serán: -80% de asistencia a las clases de exposición de los grupos de trabajo. Las fechas se irán determinando a medida que los grupos presenten a la cátedra los resúmenes.

Aprobar 80 % de los trabajos prácticos obligatorios, que pueden realizarse en forma grupal o individual, con presentación del 100% de los mismos.

ALUMNO LIBRE: Deberá presentar un trabajo escrito de por lo menos 10 hojas, con consulta de dos autores y opinión personal vertida en el mismo. Dicho trabajo deberá ser defendido en el examen y luego en caso de su aprobación pasar al examen, sacando dos bolillas que deberán ser sorteadas en el acto del examen.

IX - Bibliografía Básica

- [1] Introducción al Derecho. ABELARDO TORRE. Editorial Abeledo Perrot. Edición 2006.
- [2] Introducción al Derecho. ABELARDO TORRE. Editorial Perrot. Décima edición actualizada.
- [3] Introducción al Derecho. AFTALION ENRIQUE, RAFFO JULIO, VILANOVA. Editorial Abeledo Perrot. Edición 2004.
- [4] Introducción enciclopédica al Derecho y a las Ciencias Sociales. ARTURO ORGAZ. Editorial Assandri. Córdoba. Edición 1955.
- [5] Código Civil. SALAS TRIGO REPRESAS. 5 tomos Editorial Depalura. Edición 1977.
- [6] Teoría pura del Derecho. HANS Kelsen. Universidad Nacional de Córdoba. Edición 1974.
- [7] Qué es la Justicia?. HANS Kelsen. Universidad Nacional de Córdoba. Edición 1996.
- [8] La Democracia en América. ALEXIS DE TOCQUEVILLE. Hurgar Editorial. Madrid 1980.
- [9] El miedo a la libertad. ERICH FROMM. Editorial planeta. Edición 1985.
- [10] La rebelión de las masas. JOSE ORTEGA Y GASSET. Editorial Espasa Calpe S.A. Madrid 1980.
- [11] Régimen legal del matrimonio civil. Ley 23515. MARIA JOSEFA MENDEZ COSTA. Editorial Rubinjal Culimi. Edición 1987.
- [12] Fuentes del Derecho. CUETO RUA, JULIO C. Editorial Perrot. Edición 1986.
- [13] El Common Law. CUETO RUA JULIO C. Editorial Perrot. Edición 1997.
- [14] La Democracia Liberal. FARRE, MARTIN DIEGO. Editorial Perrot. Edición 1988.
- [15] El concepto de Derecho. HART HERBERT. L.A(Traducción Genivo Carris). Editorial Perrot.
- [16] Introducción al Derecho. MOUCHET CARLOS. ZORRAQUIN BERU, RICARDO. Editorial Perrot. Edición 1996.
- [17] Manual de Introducción al Conocimiento del Derecho. RODO JUAN. Editorial Perrot. Edición 1997.
- [18] Introducción al Derecho. SARMIENTO GARCIA, LUIS E. Edición 1984.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Manual Derecho de Familia. Tomo I y II. Belluscio Augusto Cesar. Editorial Depalma. Edición 1998.
- [2] Tratado de Derecho Civil Argentino Familia II. Borda Guillermo A. Familia I y II. Editorial Perrot. Edición 1977.
- [3] Enciclopedia Jurídica Omega. Editorial bibliográfica argentina.

XI - Resumen de Objetivos

El desarrollo del programa, tiende a lograr que el futuro licenciado, incorpore y articule los conceptos primarios de introducción al derecho con los demás derechos de la carrera, al obtener los conocimientos que le van a permitir abordar el estudio de la materia para el examen final, que van a resultar de la asistencia y cumplimiento de las tareas encomendadas por la cátedra.

XII - Resumen del Programa

El desarrollo de la materia aborda en las dos primeras bolillas una parte que se orienta hacia los conceptos históricos del derecho.

La bolilla tercera sintetiza los conceptos primarios del derecho político.

En la unidad cuatro y cinco, el alumno se inicia en el conocimiento del derecho privado, dando los conceptos fundamentales de los libros primero y segundo del Código Civil, los cuáles son esenciales en el ejercicio de la actividad profesional.

En la bolilla sexta se ingresa al estudio de la familia desde el ámbito de lo jurídico, teniendo en cuenta que en la carrera existe una materia jurídica específica, por lo que se trata de no reiterar ni superponer conceptos.

Por último, las bolillas siete y ocho abordan el difícil problema de la distinción entre derecho público y derecho privado para concluir con una descripción de las ramas más significativas de ambos órdenes.

XIII - Imprevistos

.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	